



PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE DOS PORTONES PARA EL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DE SANTA FE UBICADO EN CALLE URQUIZA 2463 DE LA CIUDAD DE SANTA FE.

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Oficina de Arquitectura del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

REGLÓN UNICO

El Contratista ejecutará los trabajos de tal manera que resulten completos y adecuados a su fin en la forma que se infiere de la documentación, aunque en la misma no se mencionen todos los detalles necesarios al efecto, sin que por ello el Contratista tenga derecho a pago adicional alguno.

Corresponde al Contratista un exhaustivo análisis e interpretación de la documentación tendiente a la ejecución de la obra, de manera tal que ofrezca en su totalidad las características que la hagan plenamente eficaz para responder a las necesidades públicas que la motivan.

La ambigüedad o falta de precisión en la documentación no autoriza a considerar que la misma prevé la realización de trabajos inútiles o que no se cumplen sus objetivos o los cumplan en forma deficiente o parcial. Tampoco liberarán al Contratista de sus obligaciones, ya que en estos casos prevalecerá la intención que corresponde al concepto general: **"la ejecución de la obra completa y de acuerdo a los fines previstos"**.- Ante documentación que resulte susceptible de interpretación sobre la ejecución o no de un trabajo, deberá concluirse por la obligatoriedad de su realización.

1. PORTÓN EXTERIOR DE ENROLLAR.

Se deberá proveer e instalar un portón (P1 en plano) 4,5 de altura a eje, por 4 m de ancho enrollable automatizado, compuesto de tablillas microperforadas galvanizadas y lisas de 0,7mm de espesor, se colocarán de manera intercalada una lisa y una microperforada para alcanzar toda la altura del mismo.

Llevará guía metálica de seguridad serán galvanizadas de 70x50 en ambos laterales, embutida en el vano del muro de fachada.

El motor debe ser paralelo (semi-industrial) con la alternativa de elevación manual con cadena, eje reforzado de hierro 20cm de diámetro.

Llevará para su accionamiento una botonera instalada en el lado interior del edificio y además se deberá proveer una central con diez (10) controles remotos.

Se deberá entregar programada.

Se deberá realizar todos los trabajos de albañilería necesarios para su correcta terminación.

2. PORTÓN INTERIOR UNA HOJA DE ABRIR.

Se deberá proveer e instalar un portón (P2 en plano) metálico de una hoja de abrir hacia adentro, con marco metálico y compuesto por un bastidor de tubos de 50x100 y tubos horizontales de 20x30 separados entre si 10cm soldados en la cara exterior del bastidor, deberá llevar planchuelas verticales para darle rigidez a los tubos horizontales.

Llevará como mínimo tres (3) bisagras reforzadas.

Se deberá entregar pintado con convertidor de óxido y esmalte satinado gris oscuro.

El automatismo será reforzado a rueda, motor con rueda el cual deberá ir colocado



PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE DOS PORTONES PARA EL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DE SANTA FE UBICADO EN CALLE URQUIZA 2463 DE LA CIUDAD DE SANTA FE.

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Oficina de Arquitectura del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

en el extremo inferior de la hoja de abrir, sera del tipo semi industrial, deberá ser reforzado para uso intenso, llevará una rueda maciza de 20cm de diámetro para 600kg.

Llevará para su accionamiento una botonera instalada en el lado interior del edificio y además se deberán proveer diez (10) control remotos.

El accionamiento deberá ser de no mas de cinco (5) segundos para abrir y cinco (5) segundos para cerrar.

Deberá llevar una cerradura electromagnetica.

Se deberá entregar programada.

Se deberá realizar todos los trabajos de albañilería necesarios para su correcta terminación.

Ambos portones deberán tener un año de garantía.

Plazo de entrega: dentro de los 60 días corridos de recibida la orden de provisión.

Lugar de instalación: Urquiza 2463 de la ciudad de Santa Fe